



LANGA DE DUERO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169,3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, artículo 29 del RD 500/90, de 20 de abril y artículo 127 del RDL 781/86, de 18 de abril; habida cuenta de que esta Corporación, en Sesión Plenaria del día 30 de diciembre de 2025, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la misma para el ejercicio 2026, que ha resultado definitivo al no haberse presentado contra el mismo reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se hace constar el resumen del referido Presupuesto desglosado en los siguientes anexos:

- Anexo I. Clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto General de 2026.
- Anexo II. Plantilla de personal para el ejercicio.
- Anexo III. Relación de Puestos de Trabajo (RPT) ejercicio 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171,1 del citado RDL 2/2004, contra la aprobación del presente Presupuesto General para el año 2026, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente hábil a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO I. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2026.

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	322.348,02	Gastos de personal	304.343,70
Impuestos indirectos	39.100,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	522.845,03
Tasas y otros ingresos	225.817,37	Gastos financieros	1.827,16
Transferencias corrientes	320.734,71	Transferencias corrientes	6.707,74
Ingresos patrimoniales	58.304,03	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	1.600,00	Inversiones reales	393.615,00
Transferencias de capital	300.653,27	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	39.218,77
TOTAL INGRESOS	1.268.557,40	TOTAL GASTOS	1.268.557,40

ANEXO II) PLANTILLA DE PERSONAL APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2026.

a) Plaza de Funcionarios:

1. Con habilitación nacional
 - Secretaría - Intervención: 1
2. Escala de Administración General
 - Subescala Auxiliar 1

b) Personal Laboral:

1. Fijo:



a) Servicios Generales	
- Peón servicios múltiples	1
- Operario servicios múltiples	1
b) Escuela de educación infantil	
- Director/a	1
- Técnico superior	1
2. Temporal:	
a) Servicios Generales	
- Peón servicios múltiples	2
b) Promoción y fomento del deporte	
- Monitor deportivo	1
b) Promoción turística y cultural	
- Auxiliar	2

ANEXO III) RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2026.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

	RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO FUNCIONARIOS 2025								
	CENTRO DE TRABAJO: Casa Consistorial								
COD.	DENOMINACIÓN	Dot.	Vac	CD	F. P.	Grupo	Jor	%	Observaciones
1.1.	Secretaría-Intervención	1	0	28	Concurso	A1	C	100	Compl. Con Manc. Mío Cid
1.2	Auxiliar Administrativo	1	0	16	Oposición	C2	C	100	
		2	0						

B) PERSONAL LABORAL FIJO

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL FIJO 2025								
CENTRO DE TRABAJO: San Esteban de Gormaz								
COD.	DENOMINACIÓN	Dot.	Vac	Grupo	F. P.	Jor	%	Función Principal
2.1.1	Peón servicios múltiples	1	0	V	Concurso	C	100	Servicios múltiples
2.1.2	Operario servicios múltiples	1	0	V	Concurso-Oposición	C	100	Servicios múltiples
2.2.1	Técnico	1	1	III	Concurso	P	50	Monitor deportivo
2.3.1	Director	1	1	II	Concurso	P	50	Centro educación Infantil
2.3.2	Técnicos superiores	1	0	III	Concurso	P	50	Centro educación Infantil
		5	2					

Leyenda

<i>Abreviatura</i>	<i>Descripción</i>
Dot	Dotación
Vac	Vacante
Grupo	Grupo
F. P.	Forma de Provisión
Jor	Jornada
%	Tipo de jornada